

Acta Número: Doscientos veintiuno.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas del día Once de Febrero de dos mil Veinte, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración para efectuar los trabajos de la obra: "Construcción y Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso", en el Estado de Yucatán, que celebrarían por una parte el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, "EL INSTITUTO", y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Yucatán, "EL H. AYUNTAMIENTO". **2.-** Presentación y aprobación en su caso, para la Instalación de la Red de Agua Potable, en calles que se repararan en el Municipio de Progreso, Yucatán, la cual se va a ejecutar

Elda y H.L.

con Recursos del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2020. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecisiete horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración para efectuar los trabajos de la obra: "Construcción y Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso", en el Estado de Yucatán, que celebrarían por una parte el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, representado en este acto por su titular el MAC. Felipe Alberto Canul Moguel, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL INSTITUTO", y por la otra parte, el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Yucatán, representado por los C.C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con sus caracteres de Presidente Municipal y Secretario, respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Estado de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL H. AYUNTAMIENTO". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el presente convenio tiene por objeto que "EL INSTITUTO" se obliga a realizar por Administración Directa el Convenio de Colaboración relativo a la obra denominada "Construcción y Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso", en el Estado de Yucatán, mismos trabajos se realizarán en un término de 130 días naturales que abarcarán del día

Felipe Alberto Canul Moguel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

24 de febrero al 2 de Julio de 2020 y que se describen o desglosan a continuación: -----

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN**

**Relación de Calles
RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO , YUCATÁN**

12-feb-20

N°	CALLE	LONGITUD (mts.)	ANCHO PROMEDIO (mts)	SUPERFICIE TOTAL PAVIMENTACIÓN (m2.)
ZONA PONIENTE				
1	35 X 114 Y 142	1,610.00	7.89	12,702.90
2	142 X 31 Y 33	137.00	8.09	1,108.33
3	142 X 33 Y 37	108.00	6.50	702.00
4	140 X 31 Y 33	138.00	7.48	1,032.24
5	140 X 33 Y 35	46.00	7.75	356.50
6	140 X 35 Y 37	53.00	7.05	373.65
7	138 X 31 Y 33	138.70	7.14	990.32
8	138 X 33 Y 35	45.00	7.33	329.85
9	138 X 35 Y 37	53.00	7.25	384.25
10	136 X 35 Y 37	53.00	7.00	371.00
11	134 X 35 Y 37	53.50	7.10	379.85
12	132 X 35 Y 37	52.80	6.45	340.56
13	130 X 35 Y 37	53.70	4.78	256.69
14	128 X 35 Y 37	54.70	7.35	402.05
15	122 X 35 Y 37	43.10	8.40	362.04
16	122 X 37 Y 41	99.65	8.40	837.08
17	33 X 150 Y 114	2,160.80	8.79	18,993.43
18	AV-37 X 150 Y 114	2,067.30	11.11	22,967.70
19	AV-31 X 108 Y 114	325.00	13.60	4,420.00
20	112A X 31 Y 29	103.00	4.50	463.50
21	AV- DEL MARINO	456.00	16.89	7,701.84
22	39 X 86 Y 114	1,427.73	7.50	10,707.98
23	114 X 37 Y 39	52.46	7.50	393.45
ZONA CENTRO				
22	37 X 78 Y 102	1,324.80	9.75	12,916.80
23	AV 31 X 90 Y 98	482.60	13.24	6,389.62
24	29 X 52 Y 70	890.00	9.65	8,588.50
25				
26				
TOTALES		12,028.84		114,472.11

Eduardo H. H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Multiple signatures and handwritten notes at the bottom of the page]

El monto total de la obra a realizar objeto de éste convenio lo constituye la cantidad total de \$28,999,897.27 (Son Veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y siete con 27/100 M.N.), para cuyo efecto "EL H. AYUNTAMIENTO", aportará un total de \$17,399,938.27 (Son Diecisiete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos con 27/100 M.N.), bajo la modalidad de Adjudicación de Licitación Pública Estatal en concepto "3,902.00 M3 de Material de Banco para Subrasante, 22,792.00 M3 Material de Banco para Sub-Base, 4,808.00 M3 de Concreto asfáltico, 205,397.00 LT de Emulsión Asfáltica, 2,001.00 LT de Pintura de Tráfico y 1,503.00 KG de Microesfera, y "EL INSTITUTO" aportará la cantidad de \$11,599,959.00 (Son Once millones quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), en concepto de operación y mantenimiento de la maquinaria y gastos de mano de obra. El cual se detalla a continuación: -----

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATAN
RESUMEN DE CALLES DE PROGRESO**

12 de febrero de 2020

No.	MUNICIPIO	LONGITUD KM	AREA M2	IMPORTE \$	
1	CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO	12.029	114,472.11	28,999,897.27	Escarificado, subrasante, sub-base de 15 cms, carpeta concreto de 3 cms, riego topon y pintura de rayas en pavimento
		12.029	114,472.11	28,999,897.27	

APORTACION MUNICIPIO

\$ 17,399,938.27

60.00%

APORTACION INCAY

\$ 11,599,959.00

40.00%

Eduardo H. H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Gobierno del Estado de Yucatán
 Instituto de Infraestructura Carretera del Estado de Yucatán

CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO
 Anexo 1.1 VOLÚMENES DE OBRA QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO

OBRA	SUPERFICIE M2	MATERIAL DE BANCO PARA SUBRASANTE M3	MATERIAL DE BANCO PARA SUB-BASE M3	CONCRETO ASFALTICO M3	EMULSION ASFALTICA LT	PINTURA DE TRAFICO LT	MICROESFERA KG
CALLES DE PROGRESO (TERRACERIAS, SUB-BASE, CARPETA CONCRETO 3 CMS, RIEGO TAPON Y SEÑALAMIENTO VERTICAL.) LONGITUD: 12,028.84 MTS	114,472.11	3,902.00	22,792.00	4,808.00	205,397.00	2,001.00	1,503.00
	114,472.11	3,902.00	22,792.00	4,808.00	205,397.00	2,001.00	1,503.00

NOTAS:
 -LOS VOLÚMENES INDICADOS SON SUELTOS
 -LOS MATERIALES SON PUESTO EN OBRA



[Handwritten signature]
 Eddy H.L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

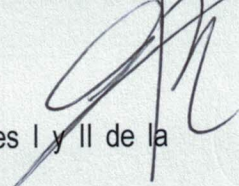
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

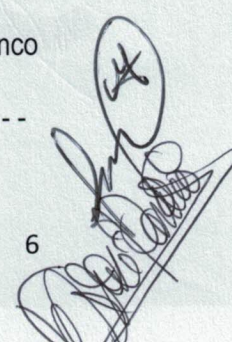
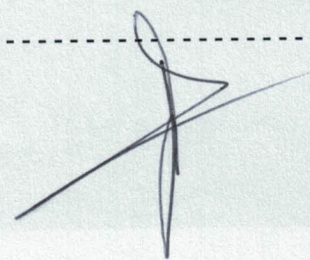
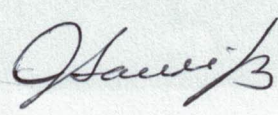
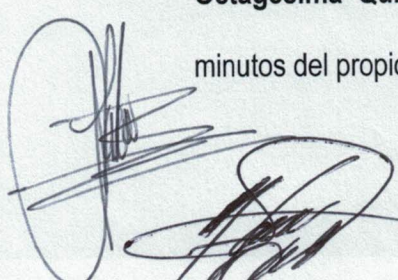
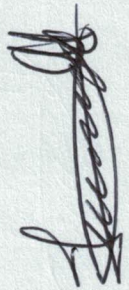
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Instalación de la Red de Agua Potable, en calles que se repararan en el Municipio de Progreso, Yucatán, la cual se va a ejecutar con Recursos del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2020. Para lo cual expuso al H: Cabildo, que dicha instalación será en las calles que serán intervenidas en la obra: "Construcción y Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso". Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Octagésima Quinta Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----



Elaborado





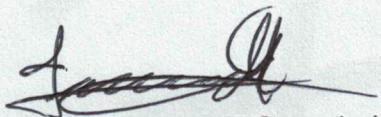
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal




L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



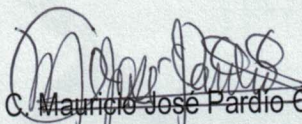
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



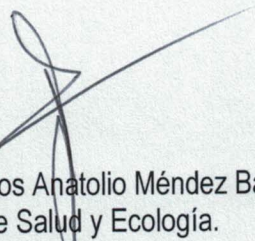
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



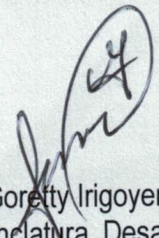
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



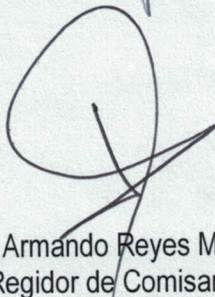
C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



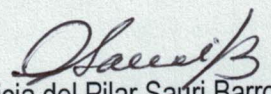
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Octogésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Once de Febrero del año 2020.